

A partir de **11 de septiembre de 2008** los conductores de autocar (2009 de camión) deberán cumplir con una nueva norma habilitante para su ejercicio profesional.

Legislación de referencia:

- **Directiva 91/439/CEE** establece una formación obligatoria para determinados conductores.
- **Directiva 2003/59/CE** relativa a la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros de por carretera.
- **Real Decreto 1032/2007** de 20 de julio por el que se regula la CUALIFICACION INICIAL Y FORMACION CONTINUA de los CONDUCTORES de determinados vehículos destinados al transporte.

#### ARGUMENTOS:

La mayoría de los conductores ejercen su oficio únicamente al amparo del permiso de conducir.

Es de Obligado cumplimiento que todos los conductores profesionales de todos los países de la Unión deban obtener una formación profesional (**Certificado de Aptitud profesional CAP**).

Es de obligado cumplimiento dotar de una **Formación Continua** a todos los conductores profesionales.

Su objetivo final es:

- Armonizar la profesión
- Mejorar la seguridad vial
- Mejorar la seguridad del conductor
- Modernizar la profesión y hacerla atractiva

**La actividad de la conducción estará subordinada a:**

- Obligación de permiso de conducción
- Obligación de cualificación inicial
- Obligación de formación continua

**Cualificación inicial (CAP inicial) (No es necesario el permiso de conducir previo):**

- **Curso de 280 horas (Ordinaria) o 140 horas (Acelerada) más examen teórico.** (100 preguntas tipo test, a contestar en 2 horas. 1 punto por acierto, -0,5 por fallo. Necesario para aprobar: obtener 50 puntos.
- **ORDINARIA:** 280 horas lectivas, de las cuales 20 son de conducción. Habilita a partir de los 18 años para D1 y D1+E ó D y D+E, en este caso con limitación de 50 km. Habilita a partir de los 21 años para D y D+E. (Nota: queda pendiente de resolver si la D.G.Tráfico permitirá la obtención del permiso correspondientes a los menores de 21 años).
- **ACELERADA:** 140 horas lectivas, de las cuales 10 son de conducción. A partir de los 21 años para D1 y D1+E ó D y D+E, en este caso con limitación de 50 km. A partir de los 23 años para D y D+E.
- Permite la obtención del ADR (mercancías) de forma simultánea.

**Formación continua (CAP formación continua).**

- **Formación profesional obligatoria de 35 horas cada 5 años**, se podrán impartir por periodos discontinuos, pero con **un mínimo de 7 horas de duración consecutivas**, durante **un mismo año natural** y en **un mismo centro autorizado**.
- Permitirá actualizar los conocimientos esenciales. Parte "podrá" impartirse en **simuladores** de alto nivel. Objetivo prioritario: **Seguridad** en la carretera y racionalización del **consumo** de carburante.
- Permite la **recuperación de puntos**, hasta 4, si el centro está habilitado para ello o tiene un acuerdo con un centro autorizado para hacer compatible ambas formaciones.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los conductores que efectúen una actividad de transporte por carretera dentro de la UE con Permisos de conducir: C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D, D+E

### EXENCIONES, CONDUCTORES DE VEHÍCULOS:

- De las fuerzas armadas, protección civil, bomberos y fuerzas de orden público.
- De transporte no comercial o para realizar transporte privado
- De velocidad no superior a 45 Km/h
- Sometidos a pruebas en carretera, reparación o mantenimiento
- Utilizados en situaciones de emergencia o misiones de salvamento
- Utilizados en las clases prácticas de obtención del permiso de conducción
- Que transporten material para uso del conductor

### DERECHOS ADQUIRIDOS

Están exentos de cumplir la obligación de la formación inicial los titulares de un permiso de circulación expedido a más tardar:

- Antes de 10 de septiembre de 2.008 -> permisos de autobús D, D1
- Antes de 10 de septiembre de 2.009 -> permisos de camión C, C1

### DISPOSICION TRANSITORIA DE FORMACIÓN CONTINUA

Para los inicialmente exentos de la obligación de una formación inicial, se establece un escalonamiento para la obtención de la primera formación continua y por tanto del CAP en función de la terminación del número del permiso de conducir.

TERMINACIÓN	PERMISO D1,D1+E, D y D+E, antes de 10 de septiembre del:	PERMISO C1,C1+E, C y C+E, antes de 10 de septiembre del:
1 ó 2	2011	2012
3 ó 4	2012	2013
5 ó 6	2013	2014
7 ó 8	2014	2015
9 ó 10	2015	2016

### CENTROS DE FORMACIÓN:

- Deberán estar autorizados por la Dirección de Transporte del territorio en el que se encuentren y estar inscritos en el registro de la D. Gral de Transportes del Mº de Fomento.
- Deberán tener unas instalaciones mínimas y dotaciones de vehículos (propios o contratados).
- Los programas que impartan tendrán que estar homologados por la D. Gral de Transportes.
- Deberán contar con un personal docente propio, especializado en varias disciplinas.
- Deberán trasladar información mediante recursos telemáticos a la D. de Transportes de todos los datos del curso y alumnos inscritos. Para iniciar un curso se deberán comunicar con 10 días de antelación.

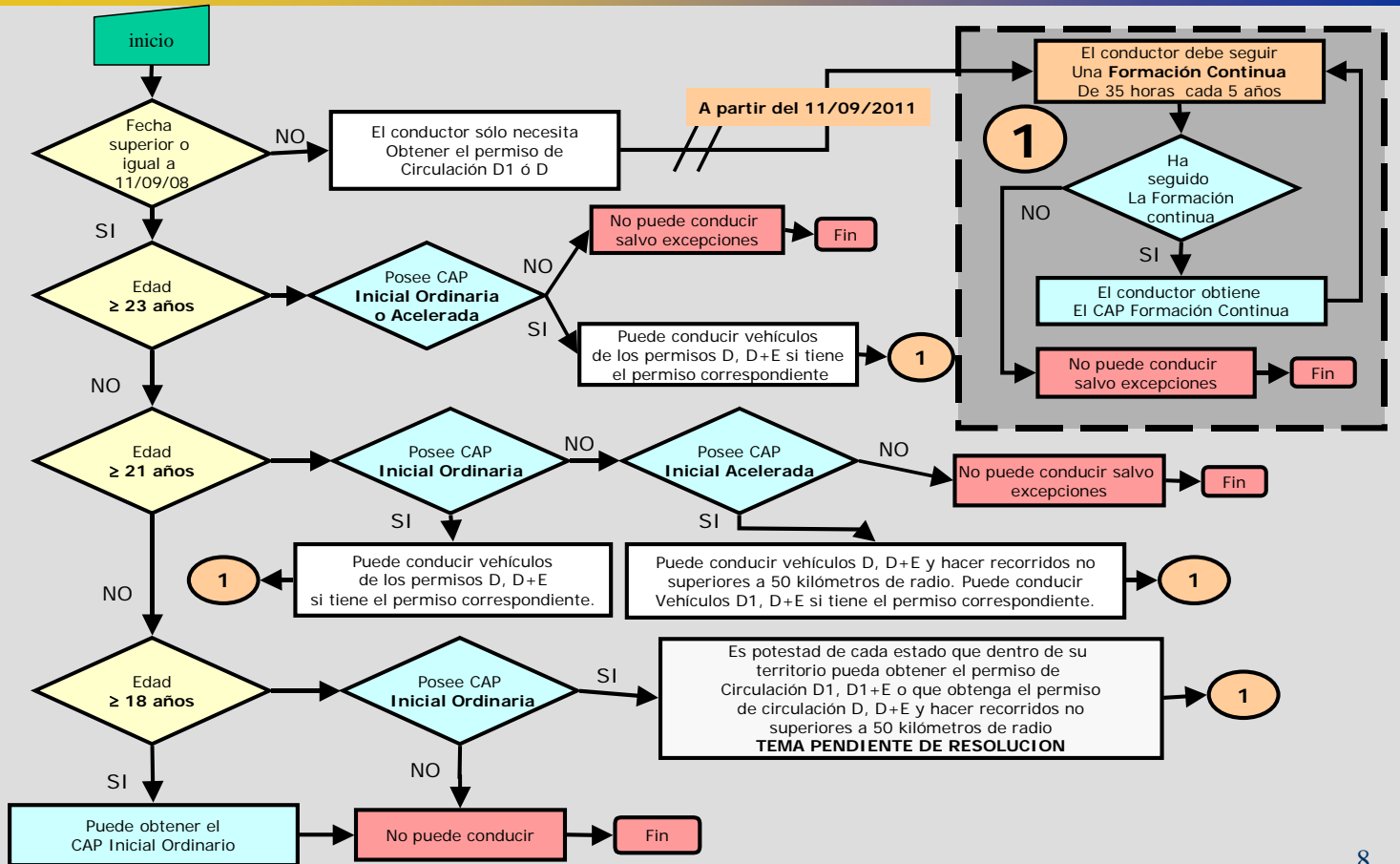
### EXAMENES DEL CAP INICIAL:

Los alumnos deberán superar un examen en un plazo no superior a 6 meses desde la finalización del CAP inicial, convocados por el órgano competente, al menos 6 veces al año.

### EXAMENES DEL CAP FORMACIÓN CONTINUA:

Los alumnos simplemente deberán responder a un cuestionario sobre los contenidos.

## ESQUEMA DEL PROCESO



## CONTENIDOS DE LOS CURSOS:

MOD.	CONTENIDO	HORAS INICIAL	HORAS F CONTINUA
MOD. 1	<b>FORMACION AVANZADA SOBRE CONDUCCION RACIONAL BASADA EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD</b>		
	<b>TOTALES</b>	130	8
	HORAS DE CONDUCCION	20	
	HORAS MAXIMAS EN VEHICULO	50	
MOD. 2	<b>APLICACIÓN DE LA REGLAMETACION</b>		
	<b>TOTALES</b>	40	5
	HORAS DE CONDUCCION	0	
	HORAS MAXIMAS EN VEHICULO	5	
MOD. 3	<b>SALUD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL , SERVICIO, LOGÍSTICA</b>		
	<b>TOTALES</b>	110	22
	HORAS DE CONDUCCION	0	
	HORAS MAXIMAS EN VEHICULO	15	

## GUIA MODULAR DEL CURSO

En la columna de FORMACIÓN CONTINUA aparece en sombreado aquellos contenidos de la formación inicial que son considerados para formación continua.

### BLOQUE 1:

FORMACION AVANZADA SOBRE CONDUCCION RACIONAL BASADA EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD	HORAS INICIAL	HORAS F CONTINUA
<b>TOTALES</b>	<b>130</b>	<b>8</b>
HORAS DE CONDUCCION	20	
HORAS MAXIMAS EN VEHICULO	50	

CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS.	HORAS	HORAS
<b>CONOCER LAS CARACTERISTICAS DE LA CADENA CINEMATICA PARA OPTIMIZAR SU UTILIZACION</b>	<b>40</b>	<b>1</b>
Conocimiento del Vehículo		
Curvas de par, Potencia y consumo específico de un motor		
Zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones		
Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambio de velocidades		
mantenimiento mecánico básico		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

<b>CONOCER LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A FIN DE DOMINAR EL VEHICULO, MINIMIZAR SU DESGASTE Y PREVENIR LAS ANOMALIAS DE FUNCIONAMIENTO.</b>	<b>30</b>	<b>3</b>
Neumáticos		
Frenos		
Características del circuito de frenado oleoneumático		
Límites de utilización de los frenos y ralentizadores		
Utilización combinada de frenos y ralentizadores		
Selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión		
Utilización de la inercia del vehículo		
Utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas		
Acciones que deben adoptarse en caso de fallo.		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

<b>PODER UTILIZAR EL CONSUMO DE CARBURANTE</b>	<b>30</b>	<b>4</b>
Optimización del consumo de carburante mediante la aplicación de las técnicas indicadas en los puntos 1,1 y 1.2		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

<b>PODER GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA COMODIDAD DE LOS VIAJEROS</b>	<b>15</b>	
Calibración de los movimientos longitudinales y laterales		
Uso compartido de la carretera		
Colocación en la calzada		
Suavidad de frenado		
Trabajo voladizo		
Utilización de infraestructuras específicas (espacios públicos, vías reservadas)		
Gestión de conflictos entre una conducción segura y las demás funciones propias de conductor		
Interacción con los pasajeros		
Especificidades del transporte de determinados grupos de pasajeros (discapacitados, niños)		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

<b>SER CAPAZ DE REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CARGA RESPETANDO LAS CONSIGNAS DE SEGURIDAD Y LA BUENA UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO</b>	<b>15</b>	
La carga		
Fuerzas que se aplican a los vehículos en movimiento		
Utilización de las relaciones de la caja de velocidades en función de la carga del vehículo y del perfil de la carretera		
Cálculo de la carga útil de un vehículo o de un conjunto de vehículos		
Reparto de la carga		
Consecuencias de la sobrecarga por eje		
Estabilidad del vehículo y centro de gravedad		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

## BLOQUE 2:

APLICACIÓN DE LA REGLAMETACION	HORAS INICIAL	HORAS F CONTINUA
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>5</b>
HORAS DE CONDUCCION	0	
HORAS MAXIMAS EN VEHICULO	5	

CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS.	HORAS	HORAS
<b>CONOCER EL ENTORNO SOCIAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y SU REGLAMENTACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>5</b>
El tacógrafo		
Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes		
Principios, aplicación y consecuencias de los Reglamentos (CEE) número 362/765 y (CE) número 561/2006		
Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo		
Conocimiento del entorno social del transporte por carretera: Derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

CONOCER LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS	10	
Clases de permisos de conducción		
El transporte de viajeros por carretera		
Masas y dimensiones máximas de los vehículos		
transporte de grupos específicos		
Equipos de seguridad a bordo del autocar		
Cinturones de seguridad		
Carga del vehículo		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>0</b>	

### BLOQUE 3:

MOD. 3	SALUD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL , SERVICIO, LOGÍSTICA	HORAS INICIAL	HORAS F CONTINUA
	<b>TOTALES</b>	110	22
	<b>HORAS DE CONDUCCION</b>	0	
	<b>HORAS MAXIMAS EN VEHICULO</b>	15	

Nº	CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS.	HORAS	HORAS
<b>3.1.</b>	<b>TENER CONCIENCIA DE LOS RIESGOS DE LA CARRETERA Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	<b>40</b>	<b>8</b>
3.1.1	Tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte		
3.1.2	Uso de las vías públicas		
3.1.3	La importancia del cumplimiento de las normas de Tráfico y Seguridad Vial		
3.1.4	Alumbrado y señalización óptica		
3.1.5	Señales en los vehículos		
3.1.6	Señales de circulación		
3.1.7	Los accidentes de tráfico, la magnitud del problema		
3.1.8	Estadísticas de los accidentes de circulación		
3.1.9	Implicación de los vehículos pesados		
3.1.10	Dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente		
3.1.11	Los grupos de riesgo		
3.1.12	Los factores de riesgo		
3.1.13	La conducción preventiva		
3.1.14	Conducción en condiciones adversas		
3.1.15	Contaminación y accidentes		
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>0</b>	

<b>3.2.</b>	<b>SER CAPAZ DE PREVENIR LA DELINCUENCIA Y EL TRAFICO DE INMIGRANTES CLANDESTINOS</b>	<b>2</b>	
3.2.1	Información general		
3.2.2	Implicaciones para los conductores		
3.2.3	Medidas de prevención		
3.2.4	Lista de comprobaciones		
3.2.5	Legislación sobre la responsabilidad de los transportistas		
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>0</b>	

<b>3.3.</b>	<b>SER CAPAZ DE PREVENIR RIESGOS FÍSICOS</b>	<b>7</b>	
3.3.1	Principios ergonómicos		
3.3.2	Movimientos y posturas de riesgo, condición física, ejercicios de manipulación y protecciones individuales		
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>0</b>	

<b>3.4.</b>	<b>TENER CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LA APTITUD FÍSICA Y MENTAL</b>	<b>9</b>	<b>4</b>
3.4.1	La conducción, una tarea de toma de decisiones		
3.4.2	Actitudes y capacidades básicas para una conducción segura		
3.4.3	Estado físico del conductor		
3.4.4	Principios de una alimentación sana y equilibrada		
3.4.5	Efectos del alcohol		
3.4.6	Los medicamentos o cualquier otra sustancia que pueda modificar el comportamiento		
3.4.7	Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés		
3.4.8	Papel fundamental del ciclo básico de actividad/reposo		
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>0</b>	

<b>3.5.</b>	<b>TENER CAPACIDAD DE EVALUAR SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>	<b>15</b>	<b>10</b>
3.5.1	Seguridad activa y pasiva		
3.5.2	Comportamiento en situaciones de emergencia: Actuación en accidentes de tráfico		
3.5.3	Intervención, sensibilización y educación vial (formación individualizada)		
3.5.4	Las normas de tráfico y la seguridad vial (debate grupal, dinámica de grupos)		
3.5.5	Evaluación de la situación		
3.5.6	Prevención del agravamiento de accidentes		
3.5.7	Aviso a los servicios de socorro		
3.5.8	Auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros		
3.5.9	Reacción en caso de incendio		
3.5.10	Evaluación de los pasajeros del autocar		
3.5.11	Garantizar la seguridad de todos los pasajeros		
3.5.12	Reacciones en caso de agresión		
3.5.13	Principios básicos de la declaración amistosa de accidente		
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>0</b>	